



# REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 42 De Miércoles, 21 De Abril De 2021



## FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase                                | Demandante                     | Demandado                                      | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|--|------------|--|
| 70215408900220210006000 | Ejecutivos De Menor Y Mínima Cuantía | Juana Del Socorro Blanco Pérez | Eliecer Enrique Camargo Lozano                 | 20/04/2021 | Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - Por No Cumplir Los Títulos Valores Aportados Los Requisitos Formales Del Artículo 621 Del Código De Comercio.<br><b>Reservado.</b>   |
| 70215408900220210006900 | Otros Procesos                       | Rosa María Pérez Cárdenas      | Margarita Rosa Vivero, Álvaro José Vivero Ruiz | 20/04/2021 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - Por Incumplimientos De Los Artículos 5 Y 6 Del Decreto 806 De 2020; No Aportase El Avalúo Del Bien Objeto De Negocio; Se Otorga 5 Días Hábiles Para Subsanan Falencias.<br><b>Reservado.</b> |

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 21 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

7b32e6eb-f316-4d46-89ef-222fd615b14e



# REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 42 De Miércoles, 21 De Abril De 2021



## FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase               | Demandante                                    | Demandado                        | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|---------------------|---|----------------------------------|------------|--|
| 70215408900220190017800 | Procesos Ejecutivos | Cooperativa Multiactiva Castrillón Y Guerrero | Oliver Benjamín Montaña Quintero | 20/04/2021 | Auto Decreta Terminación Del Proceso - Se Tiene Por Notificado Por Conducta Concluyente Al Demandado, Por Solicitud Expresa De Las Partes Se Decreta La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación, Se Levantan Las Medidas Cautelares, Se Ordena Entrega De Depósitos Judiciales A La Parte Demandante. <a href="#">Descargar.</a> |

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 21 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

7b32e6eb-f316-4d46-89ef-222fd615b14e



# REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 42 De Miércoles, 21 De Abril De 2021



## FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase               | Demandante                                | Demandado                    | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|---------------------|---|------------------------------|------------|--|
| 70215408900220200010500 | Procesos Ejecutivos | Crezcamos S.A. Compañía De Financiamiento | Yesid Hernán Benítez Pérez   | 20/04/2021 | Auto Decreta Terminación Del Proceso - Se Decreta La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación, Se Levantan Las Medidas Cautelares, Se Ordena Entrega De Depósitos Judiciales A La Parte Demandada. <a href="#">Descargar.</a> |
| 70215408900220200017200 | Procesos Ejecutivos | Crezcamos Sa                              | Rita María Villamizar Acosta | 20/04/2021 | Auto Decreta Terminación Del Proceso - Se Decreta La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación, Se Levantan Las Medidas Cautelares, Se Ordena Entrega De Dineros A La Parte Demandada. <a href="#">Descargar.</a>              |

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 21 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

7b32e6eb-f316-4d46-89ef-222fd615b14e



# REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Corozal - Sucre

Estado No. 42 De Miércoles, 21 De Abril De 2021



## FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase               | Demandante                   | Demandado                      | Fecha Auto | Auto / Anotación   |
|-------------------------|---------------------|------------------------------|--------------------------------|------------|--|
| 70215408900220210006400 | Procesos Ejecutivos | Manuel María Contreras Calao | Irmina Del Rosario Soto Romero | 20/04/2021 | Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Contra La Demanda; Se Cita A La Apoderada Judicial De La Parte Demandante Para Que Entregue Original Del Título Valor; Se Decreta La Medida Cautelar Pedida Y Se Reconoce Personería Jurídica. <b>Reservado.</b> |
| 70215408900220210006600 | Verbales Sumarios   | Cne Oil Gas                  | María Eugenia Flórez Urzola    | 20/04/2021 | Auto Inadmite / Auto No Avoca - Por Incumplimiento Del Artículo 30. De La Ley 1274 De 2009; Se Admite Terminación De Poder; Se Reconocer Personería Jurídica A La Nueva Apoderada. <b>Reservado.</b>   |

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 21 de abril de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

WISTON RAFAEL PERALTA MARTINEZ

Secretaría

Código de Verificación

7b32e6b-f316-4d46-89ef-222fd615b14e